

y quatro Angeles, q̄ asliten reuerētemēte obsequiosos à tanto Propiciatorio: y pesa ciento y treinta y nueve marcos, y cinco onças y media, que hazen seis mil novecientos y ochenta y quatro castellanos. Y aunque sobre tan noble materia añadió preciosidad la variedad de piedras, que brillantes estrellas resplandeciendo en mejor cielo pudieran dar invidia à los astros, si cupieran passiones en lo insensible, con todo vence à la materia la forma, siendo tã vivo el movimiento de la planta, tan airoso el impulso del buelo, y tã afectuosamente elevado, el rostro, que parece repite al original los movimientos, y q̄ agilitandole el arte, sin obstarle el peso, sube tambien el retrato. Tiene otra Imagen de plata, que es de la Concepcion, de mas de vna vara, y pesa ciento y treinta y ocho marcos: Està en Capilla propria de su advocacion, asignada al gremio de la plateria desta Ciudad, cuyos Artifices costearon, y colocaron esta Imagen en la Iglesia vieja, el año de seiscientos y diez y ocho, y viniendo en ella todas las inteligencias del arte, la sacaron tan al deseo de su devocion, como si la huvieran fundido en la forxa de sus afectos. La primera Capilla del lado del Evangelio, correspondiente al Presbyterio, està dedicada al culto de vna pri-

moro-

morosissima Imagen de talla del gloriosissimo Protomartyr de las Indias, S. Felipe de IESUS, natural desta Ciudad de Mexico, hijo en la profesion Religiosa, de la sagrada descalces de San Francisco, cuyo Abito recibió en la Provincia de San Gregorio de las Islas Filipinas: donde como Moyſes para la çarça, se descalçò para la Cruz, y siendo su martyrio victoria de su nombre; fue, como dezia San Geronymo, Nueva Corona de Iesus su martyrio. Siguiendole en la muerte, como en el nombre, bebió crucificado en el Japon el Caliz de IESUS, por las bocas de tres heridas, en que sirviendo de enguas los yerros de tres lanças publican al mundo en su constancia el honor mas glorioso desta nobilissima Ciudad. La qual celebró su Canonizacion, en cinco de Febrero, del año de seiscientos y veinte y nueve, cõ la extraordinaria, y rara circũstancia, de asistir a ella su felicissima Madre Antonia Martinez natural de Salamanca en los Reynos de Castilla, à quiẽ apresuró la muerte el gozo de tanta dicha, consiguendo la de poder dezir en su Testamento, q̄ otorgó, en veinte y siete del mesmo mes, y año, estas palabras, ni dignas de omitir, ni faciles de leer, sin que perturben el vſo de la vista las lagrimas, en que executa à la piedad el nunca vi-

<sup>a</sup> D. Hieron. super illud Psalmi 113. Calicem salutaris, &c. In Hebraica ita habet: Calicem Iesu acci. Quis est iste Calix Iesu? Martiriũ... Hoc ipsum martiriũ nõ est mea virtus, sed gratia Dei. propterea nõ possum eum bibere, nisi nomen Domini invocauero. Iesus vincit, in suo Martire coronatur.

ita

DEDICACION DE LA SANTA

sto contexto desta clausula: *Iten declaro, que yo fuy casada, y velada, segun orden de la Santa Madre Iglesia, con el dicho Alonso de las Casas... Y durante nuestro matrimonio, huimos, y procreamos por nuestros hijos legitimos, de legitimo matrimonio. Primeramente, al gloriosissimo Santo Martyr SAN FELIPE DE IESUS, y de las CASAS Martyr del Japon, de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Criollo de esta Ciudad, descalço, cuya festiuidad se ha estado celebrando estos dias en esta dicha Ciudad de Mexico, y li haun nombrado por Patron della, &c.*

Si fuera de la principal veneraciõ, q̄ se debe á las Imagenes por serlo, también tienen otro linage de estimacion, o por la antigüedad, o por la soberania de la mano, q̄ las dona al adorno de los Tēplos: no falta esta circūstancia á las grandezas deste; pues en la primera Capilla del lado de la Epistola, cuyas paredes visten excellentissimos lienzos de la passion, venera cõpafiva la piedad, la devotissima Imagen de vn Crucifixo de talla, de estatura entera, que remitió a esta Iglesia el señor Emperador Carlos Quinto con otra Imagen de la Assuncion, tambien de talla, que se guarda oy con toda decencia en la sala Capitular. En la segunda Capilla del lado del Evangelio; que por Cedula particular confirmatoria del Rey nuestro señor D.

Felipe

IGLESIA DE MEXICO.

27

Felipe Quarto, pertenece á la illustre ArchiCofradia del Santissimo Sacramento, y Caridad fundada en esta Ciudad en diez y seis de Junio, de quinientos y treinta y ocho, favorecida de la santa Sede-Apostolica con innumerables gracias, é incorporada á la santa Iglesia Lateranense de Roma: Está otra admirable Imagen de vn Crucifixo de bronze, que embió á la mesma Cofradia la Santidad de Pio Quinto. En esta, y las demas Capillas (que todas son catorze) para aumentos de la hermosura se corresponde con igualdad el adorno: ya en los retablos, que ciñendo la ventana de cada vna con pilastras, y cornijas de relieve doradas, siguen el orden de su arquitectura, hasta cerrar en el circulo de la bobeda: Ya en la riqueza de los frontales, que segun la diferencia de los dias varian en los colores la religiosa gala de los Altares, siendo muchos de plata de martillo, con laminas de medio relieve repartidas en las frõtaleras y caídas: Ya en lo ponderoso, y esmerado de muchas lamparas, cuyas continuas luces son permanētes llamas de los fervores del culto: ya en lo numeroso de candeleros, y blandones Imperiales, en q̄ sobra acada Capilla, lo que bastara á vna Iglesia: Y finalmente estan en todo lo demas tan correspondidas, que aun en el excederse se igua-

I

lan,

lan, siendo qualquiera, que se ve excessio de las otras, que se han visto.

*a*  
Sed & nos  
pleraque in-  
strumenta, &  
vassa ex au-  
ro, & argen-  
to habemus  
in a sum cele-  
brandam,  
Sacramento-  
rū, qua ipso  
ministerio cō-  
secra. san-  
cta dicuntur.  
In psal. 113.

Si otra de las partes, que constituyen el adorno de vn Téplo es el feliz empleo de la plata, y el oro en Custodias, Calizes, y otras alaxas del ministerio de la Iglesia: Bien podemos dezir gozossos, con el gran Padre S. Agustin <sup>a</sup> que también nosotros tenemos en esta lo mas precioso de los metales consagrado à Dios en instrumentos de su culto. La Custodia en que se lleva el Santissimo Sacramento el dia de Corpus, se compone de dos cuerpos tan curiosamente obrados, que lo menos para su aprecio es pesar quinientos marcos de plata, porque lo mas es no tener precio lo primoroso de su hechura. Para este dia tiene dos viriles, que sirven alternados, el vno de oro, y ambar guarnecido de esmeraldas, y perlas, que pesa novecientos y quatro castellanos: El otro mayor, y tambien de oro, con varias piedras preciosissimas, entre las quales solo vn zafiro esta apreciado en mil pesos. Tiene vna Cruz de oro de trecientos y veinte y cinco castellanos, admiracion de los mas peritos Aartifices en lo raro de su curiosidad, cuyo centro es Custodia à vna parte del Santo lignum Crucis: siruele de peaña vna caixa de finissimos cristales guarnecidos de plata, decente guarda

de

de otras grandes reliquias. El Caliz, y Patena que se reserva para el deposito del Santissimo Sacramento, el Iueves Santo, es de oro, y pesa seiscientos y quarèta y tres castellanos: esta variado con esmaltes blancos, y azules, que sirven de asientos à lo mas rico de las piedras, admitiendo vnicamente en sus engastes, rubies, esmeraldas, y diamantes. Para la bendicion solemne de la fuente Bautismal, que se celebra los Sabados Santos tiene vna pila de plata, q̄ le donò el Illustrissimo señor Don Juan Perez de la Serna su Arcobispo. Baste dezir, que solamente en vn facistor, seis blandones Imperiales del altar, quatro mayores de cirios, que se ponen en el plano del Presbyterio, y los Ciriales, sirven al culto casi de ordinario mil y cinqueta y siete marcos de plata. Esto es algo del adorno de la Santa Iglesia de Mexico: el silencio de lo demas cuidado del estudio; no tanto por no cansar con lo mucho, quãto porque son desgraciadas las verdades, que afirman grandezas de las Indias. Y quãdo de las de otras partes creemos volumenes muy crecidos, llegamos à temer, si de las deste Reyno tildara la incrudelidad renglones muy pequeños.

**E**STANDO ya en su vltima perfeccion todo lo interior del Templo, desembara-

REFIBRENSE  
LOS APARA-  
TOS DEL DIA  
DE LA DEDI-  
CACION.

çado de los muchos, y maquinosos instrumentos de su arquitectura, quitadas las cimbras de las ocho bobedas procesionales, y tres mayores vltimas, y puestos en sus centros, à correspondencia de las demas, los escudos de las Armas Reales de Castilla, y Leon. Obras que pedian, no menos diligencia, que tiempo: Determinó su Excellencia, se celebrasse su dedicacion, y participando el intento al Venerable Dean y Cabildo desta Santa Iglesia Sede-Uacante, para que en lo que le tocaba, desempeñase esta accion con la extraordinaria solemnidad, que pedia: señaló para ella el dia veinte y dos de Diciembre, del año passado de seiscientos y sesenta y siete, con atencion a ser el mesmo, en que cūplia años la Reyna nuestra señora D. Mariana de Austria (que Dios guarde) cuyos ombros en alivios de la Monarquia, oprime todo el peso del Gobierno de dos Mundos. Nacido se vino para la dedicacion el dia; pues si S. Atanacio en su Apologia al Emperador Constancio llamó Natalicios de los Templos à los dias de su dedicacion: Aviendo nacido su Magestad para Reyna de España, à cuya Corona vinculò la piedad los mas felices aumetos de la Religión Christiana, oportunamēte se vnieron en vn dia el Natal de vna Reyna, y el Natalicio de vn Tē-

<sup>a</sup> Ininitia, & quasi natales absoluti, de- dicatiā Templi celebrata sunt.

plo.

plo. La concurrencia de ambos Natales creció regocijos al dia, siendo cada vno en su linea grande motivo à la voluntad para el gozo. Affi lo sentia la discrecion de Berlarmino. <sup>b</sup> pues probādo quā digna es de los regocijos publicos la dedicacion de los Templos, arguye el intento de la alegria vniversal que persuadiò aun à los Etnicos la mesma naturaleza en los Natales de sus Reyes; infiriendo, que si esta la dicta la razon natural, porque nacieron al bien publico de las Monarquias, quanto mas dignamente la merece el dia de vna dedicacion, en que también nace vn nuevo Templo a la vtilidad publica de la Iglesia. Previniendo el lleno de la fiesta la participò tambien su Excellēcia à las sagradas Religiones proponiendo à cada vna en sus Prelados superiores recibieffe à su cuidado la cōposicion de vn Altar en las calles por donde avia de passar la procession; y afiançando el logro de su deseo, encomendó al cuidado del señor Licenciado Don Francisco Calderon, y Romero, Oydor mas antiguo desta Real Audiencia, las disposiciones que fuesen necesarias para la mayor grandeza del dia. Determinóse, que la procession saliesse de la mesma Santa Iglesia por la puerta que mira al Poniente, y sale à la plaçuela del Marques del Ualle, y to-

mando

<sup>b</sup> Natura docet celebrandos esse dies natales magnorum virorum.... Cur non eodem modo celebrari poterit natalis Templi, qua est res publica, & magna, & toti Ecclesie utilis- sima? lib. 3. de cultu Sanctor. cap. 5.

*b*  
*Ne postea  
 quā posuerit  
 fundam. nū,  
 & non. po-  
 tuerit perfi-  
 cere, omnes,  
 qui vidēt in-  
 cipiant illu-  
 dere ei dicē-  
 tes: quia hic  
 homo capit  
 adificare, &  
 non potuit cō-  
 summare. Lu-  
 cę 14. v. 29.  
 vbi Hugo  
 Cardin. Lo-  
 quitur ergo  
 dominus per  
 similitudinē  
 adificantis,  
 & meritō,  
 quia mundū  
 contemnere,  
 parentes odi-  
 re, se ipsum  
 abicere est  
 adificiū con-  
 struere, per  
 quod ad cælū  
 ascenditur.*

tomando la buelta por delante de las casas del Marques, hasta la esquina de la calle de S. Fráncisco, siguiessse de alli por la plaça mayor la derecera à Palacio; de donde bolviessse por la calle del Relox á entrar en la Iglesia, por la puerta que mira al Oriente. Quinze dias antes del señalado, se asignaron lugares á las sagradas Religiones, y Congregaciones Ecclesiasticas desta Ciudad, donde empeçasssen à fabricar sus Altares. Desde luego dierō principio à su estructura, levantando tabladros para los pavimentos, y elevando resplandos para el arrimo à tanta altura, que pudiera dudarse la cōsumacion de principios tan gigantes. Pero sucediò á cada Religion en el intento de su Altar, lo que acada vno de sus observantissimos Religiosos al emprender la eminente sagrada cumbre de su instituto: Pues si la sabiduria de Christo *b* comparando esta con la fabrica de vna Torre, dixo, que su edificio antes de empeçado pide à la prudencia diligente examen de la dificultad, y gastos de la fabrica, porque no sea, que puestas ya los fundamentos, por no aver consultado las fuerças, falte con ellas la perfeccion de la obra, y diga la irrision, que se empeço à edificar lo que no se pudo cumplir: En esta ocasion fue como simbolo de la consumada perfeccion de cada Reli-

gion

gion cada Altar; pues consultadas las fuerças, computados los gastos, prevista la dificultad de los aliños, de modo ajuitaron con su fervor, diligencia, y Religiosa generosidad la empresa, que correspondiendo a los principios los complementos, fueron todos sus Altares eminentes torres compuestas de lo mas precioso de la America.

El adorno exterior de la puerta por donde avia de salir la Procession se encargó à la muy illustre Congregacion de S. Pedro, fundada en esta Ciudad en diez y ocho de Henero de quinientos y setenta y siete, y desde entōces adornada cō las personas de primera suposicion de este Reyno, assi en lo Ecclesiastico, como en lo Secular. Cuyo Abad el Dotor D. Ioseph del Castrillo Barrientos, Uillafaña, Racionero desta santa Iglesia, Iuez Provisor, y Vicario General de los Indios del Arçobispado, cuidò el desempeño desta funcion. Toda la arquitectura de la portada se vistiò con vna esquisita colgadura de damasco de china azul claro, con çanefas de terciopelo obscuro, bordadas de oro, y sedas de colores, divididos los paños con basas, columnas, capiteles, y arcos de vno á otro realçados de oro, que guarnieiendo todo el claro de la puerta, eran nueva vistosa arquitectura de

LA CÔGREGACION DE S. PEDRO ADORNA LA PORTADA POR DONDE A DE SALIR LA PROCESION.

tu